



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3871 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2429, de fecha 28 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 28 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar los costos operacionales del Proyecto "Reposición con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca"

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PA/PA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/10/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3869 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 28 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cometido de Alcalde para asistir a Encuentro de autoridades de la Región del Maule con autoridades Argentinas, que se realizará el día Viernes 30 de Octubre del 2009, en el sector de las Cuevas territorio Argentino.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3868 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 511, de fecha 28 de Octubre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 28 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las Obras por administración directa de los siguiente Proyectos:

- Mejoramiento Pavimento Salas de Clases Escuela La Florida, por la suma de \$ 7.442.000,=(siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos), cuyo Inspector Técnico será la señora Paola Hernández D., Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.
- Mejoramiento de Circulaciones y Baños Escuela Costanera, por un monto de \$ 7.462.000,=(siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos), cuyo Inspector Técnico será el señor Marcos Merlín Alcantara, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

29/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3867 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio N° 1275, de fecha 14 de Octubre del 2009, de Embajada de Francia en Chile, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria del 28 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cometido de Alcalde para asistir al 92° Congreso de Alcaldes de Francia, que se realizará en Paris entre el 17 y 19 de Noviembre del 2009. Aprobando además el cometido según agenda que comprende la salida de Chile el día Viernes 13 de Noviembre y su regreso el Domingo 22 de Noviembre del 2009.

ANOTESI Y COMUNIQUESE.-



JAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Personal
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 29/10/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3866 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 434, de fecha 26 de Octubre del 2009, de Director Asesoría Jurídica, el Decreto Alcaldicio N° 3466, de fecha 29 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) N° 776, de fecha 23 de Septiembre del 2009, la Dirección de Coras Municipales solicitó la confección de Decreto Alcaldicio por el beneficio del Artículo 122°, a nombre de la señora Andrea Valladares Ferroni.

2.- Que por Oficio de los Vistos el señor Director Asesoría Jurídico requiere la modificación del Decreto Alcaldicio N° 3466, del 29 de Septiembre del 2009, por cuanto el inmueble es de propiedad de la Sociedad MCI Inversiones S.A.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos, mediante el cual se autoriza acogerse a los beneficios del Artículo 122° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones al inmueble ubicado en calle 14 Oriente N° 70 Villa "Huertos Familiares", sector el Tabaco, Rol de Avalúo N° 3726-112 del Servicio de Impuestos Internos, en el sentido de establecer de éste de es propiedad de la SOCIEDAD MCI INVERSIONES S.A.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras (2)
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Depto. Control

29/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3865

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 504, de fecha 26 de Octubre del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara inadmisibile la Propuesta Pública "Reposición Jardín Infantil Sueños de Niños, Barrio Padre Hurtado, Talca", por cuanto el único Oferente ofrece un plazo de ejecución inferior al mínimo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control

28/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3864 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 359, de fecha 23 de Octubre del 2009, de Director de Obras Municipales, el Oficio N° 1305, de fecha 25 de Agosto del 2009, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule, el Decreto Alcaldicio N° 1565, de fecha 12 de Mayo del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

- 1.- Autorízase aumento de obras por la suma de \$ 556.325,=(quinientos cincuenta y seis mil trescientos veinticinco mil pesos) impuesto incluido, por empalme eléctrico y de \$ 1.444.893,=(un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, por pintura y juegos infantiles, en la ejecución del Proyecto "Consolidación Bandejón Calle 5 Oriente Barrio Padre Hurtado", contratado al señor JOSE LUIS GONZALEZ ORTIZ, RUT. N° 14.183.112-7, con domicilio en Calle Ángel Rivera N° 2296 San Javier, mediante Decreto Alcaldicio N° 1565, de fecha 12 de Mayo del 2009.
- 2.- Para estos efectos, ampliése en 30 días el plazo de ejecución de la Obra.
- 3.- Complémentese la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en los montos y plazo indicado.
- 4.- Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.
- 5.- Impútese el gasto a la Cuenta 114.05.02.006 "Consolidación Bandejón Central calle 5 Oriente Barrio Padre Hurtado", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Calle Ángel Rivera N° 2296 San Javier
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 28/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3859 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2422, de fecha 27 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refunciona.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Octubre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Don Gonzalo" (Adquisición de Equipamiento), respecto de lo contratado a la señora SONIA CID QUEZADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3136, de fecha 08 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Sr. Jorge González Oñate
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

29/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3858 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2422, de fecha 27 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 28 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Jardín Infantil del Este, Talca" (Adquisición de Equipamiento), respecto de lo contratado a la señora SONIA CID QUEZADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3139, de fecha 08 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PA/PA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Sr. Jorge González Oñate
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

29/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3857 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2422, de fecha 27 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Octubre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Población Nueva Horizonte, Talca" (Adquisición de Equipamiento), respecto de lo contratado a la señora SONIA CID QUEZADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3137, de fecha 08 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Sr. Jorge González Oñate
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

29/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3856 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

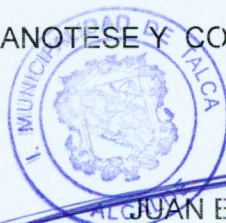
El Oficio (O) N° 2422, de fecha 27 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Octubre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción 2 Salas Cunas y 1 Nivel Medio Don Sebastián" (Adquisición de Equipamiento), respecto de lo contratado a LA señora SONIA CID QUEZADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3138, de fecha 08 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Sr. Jorge González Oñate
- Interesada
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

29/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3855 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 433, de fecha 26 de Octubre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruéhense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Artículos para Situaciones de Emergencia, Talca 2009" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

28/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3854 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 21 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1526, de fecha 26 de Octubre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor MIGUEL ANGEL LEONARDO SALINAS ABARCA, RUT. N° 4.591.707-K, por cuanto por haber sido intervenido quirúrgicamente de la vista no puede efectuar control de Licencia de Conducir.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

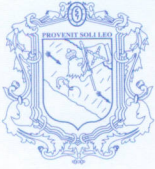
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

28/10/2009



37404



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3853 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1165, de fecha 26 de Octubre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1996, de fecha 01 de Octubre del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora Marcelina Quintana Antillanca, con domicilio en calle 15 Oriente N° 10B Población El Tabaco de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

39205

DECRETO ALCALDICIO N° 3848 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 432, de fecha 26 de Octubre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 13.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruéntense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Unidad Alumbrado Público
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

39262

DECRETO ALCALDICIO N° 3847 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 431, de fecha 23 de Octubre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reposición de Veredas Terminal de Buses I Etapa" "Reposición de Veredas Terminal de Buses II Etapa" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Adm. Terminal de Buses
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

39200
3846

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 2246, de fecha 06 de Octubre del 2009, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Propuesta Pública "Construcción 1 Sala Cuna y 1 Nivel Medio Población El Culenar, Talca" Adquisición de Equipamiento", contratado a la señora GLADYS CACERES MIRANDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 3039, de fecha 31 de Agosto del 2009.

Procébase a la cancelación de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAX/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Interesada
- Depto. Control

26/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

37314

DECRETO ALCALDICIO N° 3845 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 345, de fecha 20 de Octubre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 21 de Septiembre del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Entorno Cancha de Fútbol Barrio José Miguel Carrera", contratada con CONSTRUCTORA TRUENO S.A., mediante Decreto Alcaldicio N° 1648, de fecha 19 de Mayo del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 23/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3844 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 515, de fecha 29 de Octubre del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 3791, de fecha 26 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos mediante cual se adjudica Propuesta Pública "Adquisición de Equipamiento para SAPU, Talca 2009", en el sentido de de establecer que el RUT. de la Empresa MEDITEC S.A., es 78.718.610-6.

Facúltase al Departamento Jurídico para modificar el Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Direc. Comunal de Salud
 - Depto. Jurídico
 - MEDITEC S.A.
Calle Madrid N° 1386 Santiago Centro – Santiago
 - Depto. Control
- 29/10/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3843

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 351, de fecha 22 de Octubre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Oficio (O) N° 1529, de fecha 30 de Septiembre del 2009, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, el Decreto Alcaldicio N° 2096, de fecha 15 de Junio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Autorízase aumento de Obra por la suma de \$ 4.811.642,=(cuatro millones ochocientos once mil seiscientos cuarenta y dos pesos) en la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos José Miguel Carrera", contratado a SOC. CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., RUT. N° 76.655.210-2, con domicilio en calle 32 Oriente "A" Parque Las Rastras N° 1965 Talca, representada por los señores Maximiliano Arriagada O., RUT. N° 13.722.437-2 y Herrán Becerra del Solar, RUT. N° 13.722.863-7, mediante Decreto Alcaldicio N° 2096, de fecha 15 de Junio del 2009.

2.- Para estos efectos ampliase en 20 días el plazo de ejecución de la Obra.

3.- Complémentese la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en el monto y plazo indicado precedentemente.

4.- Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el anexo de Contrato respectivo.

5.- Impútese el gasto "Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos José Miguel Carrera" a la Cuenta 114.05.02.006 de la Cuenta Corriente MINVU 2009.

ANOTES Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Depto. Jurídico
 - Soc. Constructora Proessa Ltda.
32 Oriente "A" Parque Las Rastras N° 965 Talca
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 27/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

37304

DECRETO ALCALDICIO N° 3842 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1510, de fecha 20 de Octubre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, el Oficio N° 55, de fecha 30 de Septiembre del 2009, de Rector Colegio San Jorge, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase un Estacionamiento Reservado en calle 2 Norte entre 3 y 4 Poniente al COLEGIO SAN JORGE, debiendo cancelar un valor anual de 7 U.T.M., de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23° de la Ordenanza de Derechos Municipales.

La ubicación en terreno será dada por el Director de Tránsito.

Será de responsabilidad de los interesados la instalación de la señalización y demarcación respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Depto. Control

27/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3841 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1148, de fecha 22 de Octubre del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, el Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 22 de Abril del 2009, y conforme a las facultades que me confie e la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 22 de Abril del 2009, se realizó aporte por la suma de \$ 75.000.- destinados a Cirugía y Elementos de Osteosíntesis para la señora Nelly Poblete Aguilar.

DECRETO:

1.- Autorízase financiamiento por la suma de \$ 75.000,=(setenta y cinco mil pesos) destinados a la adquisición del medicamento Kopodex para la señora NADIA PALMA ROJAS, RUT. N° 14.344.788-K, con domicilio en Villa La Paz calle 1° de Mayo N° 264 Talca, quien padece Epilepsia Refractaria.

2.- Déjase sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1089, de fecha 22 de Abril del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAYA/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3840 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 514, de fecha 29 de Octubre del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 3785, de fecha 23 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio de los Vistos, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Adquisición de Pañales Desechables para Asistencia Social I. Municipalidad de Talca" al señor LUIS ALBERTO RIEDEMANN VASQUEZ, RUT. N° 8.395.715-8, con domicilio en calle 2 Sur N° 705 Talca, de la siguiente forma:

Donde dice: Línea de Producto N° 1 (Bolsas de 20 unidades de pañales desechables recién nacido), en la suma de \$ 562.275 =(quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido, considera 300 bolsas de 18 unidades de pañales desechables recién nacido, con un plazo de entrega 1 día corrido, a contar de la fecha de firma del Contrato.

Debe decir: Línea de Producto N° 1 (Bolsas de 20 unidades de pañales desechables recién nacido), en la suma de \$ 562.275 =(quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido, considera 300 bolsas de 20 unidades de pañales desechables recién nacido, con un plazo de entrega 1 día corrido, a contar de la fecha de firma del Contrato.

Donde dice: Línea de Producto N° 3 (Bolsas de 16 unidades de pañales desechables Niño talla G) por un monto de \$ 562.275,=(quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido, considera 300 bolsas de 32 unidades de pañales desechables niño talla G, con un plazo de entrega de 1 día corrido, a contar de la fecha de firma del contrato.

Debe decir: Línea de Producto N° 3 (Bolsas de 16 unidades de pañales desechables Niño talla G) por un monto de \$ 562.275,=(quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos) impuesto incluido, considera 300 bolsas de 16 unidades de pañales desechables niño talla G, con un plazo de entrega de 1 día corrido, a contar de la fecha de firma del contrato.

Facúltase al Departamento Jurídico para modificar el Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Secplan
 - Direc. de Des. Comunitario
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - 2 Sur N° 705 Talca
 - Depto. Control
- 29/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3839 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 351, de fecha 13 de Octubre del 2009, del señor Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 3320, de fecha 16 de Septiembre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Otórgase giro global por la suma de \$ 2.000.000,=(dos millones de pesos) a nombre del señor JUAN ANDRES MORALES VALLADARES, RUT. N° 12.109.933-0, Encargado Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, con el objeto de proceder a la cancelación de los gastos de la actividad municipal referente a los eventos en conmemoración de las Fiestas Patrias, organizadas por la I. Municipalidad de Talca en conjunto con la Unidad de Prevención de Riesgo, Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Comuna de Péncahue, autorizada por Decreto Alcaldicio N° 3320, del 16 de Septiembre del 2009, debiendo rendir cuenta documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 11403 "Anticipos a Rendir" Cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Aseo y Ornato
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

21/10/2009

000517/09



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3838 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 14 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1512, de fecha 21 de Octubre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) al señor MARCO IGNACIO BALCAZAR VALENZUELA, RUT. N° 10.252.099-8, cancelados por concepto de control de Licencia de Conducir, por cuanto desistió de continuar con los trámites en este Municipio.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPT/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

26/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3837 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 15 de Octubre del 2009, el Oficio (O) N° 1513, de fecha 21 de Octubre del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 9.355,=(nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) a la señora SYLVIA DEL CARMEN VALDEBENITO ARAYA, RUT. N° 6.173.896-7, cancelados por concepto de: control de Licencia de Conducir, debiéndose haber cobrado el valor de una primera Licencia.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

26/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALLE
ALCALDIA

3834 /

TALCA, 29 OCT. 2009

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 356, de fecha 21 de Octubre del 2009, de Administrador Municipal, el Oficio (O) N° 190, de fecha 08 de Octubre del 2009, de Encargado Departamento Operativo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Oficio (O) de los Vistos el Encargado del Departamento Operativo informa que mientras se realizaban labores de reparación y nivelación en sector rural, la máquina motoniveladora sufrió un desperfecto, debiendo enviarla a reparar al único taller que efectúa este tipo de trabajo, situación que es avalada por el señor Administrador Municipal, quien manifiesta que el señor Alejandro Vega Letelier es el único servicio técnico autorizado en esta comuna.

2.- Que con fecha 24 de Septiembre del año 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación al señor ALEJANDRO JOSE VEGA LETELIER, RUT. N° 5.453.214-8, Factura N° 17859, de fecha 07 de Septiembre del 2009, por la suma de \$ 292.502,=(doscientos noventa y dos mil quinientos dos pesos), correspondiente a reparación de Motoniveladora municipal.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-06-002-001, Programa 012 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana y Rural", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Operativo
- Adm. Municipal
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27110/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3813 /

TALCA, 28 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 052, de fecha 26 de Octubre del 2009, de Sub-Director de Administración, la solicitud de los interesados, de fecha 22 de Octubre del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 3038, de fecha 31 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase ampliación de plazo hasta el 16 de Noviembre del 2009, para la Propuesta Pública "Adquisición Uniformes Personal Municipal y Cementerio 2009, Talca" adjudicada a MANUFACTURAS KEYLON S.A., RUT. N° 82.027.800-3, con domicilio en calle Ingeniero Budge N° 1007 San Miguel Santiago, representada por el señor Carlos Omar Salman Mazur y señora Jacqueline Irene Salman Manzur, RUT. N° 4.857.586-2 y 7.251.787-3, mediante Decreto Alcaldicio N° 3038, de fecha 31 de Agosto del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Personal
- Interesados
- Calle Ingeniero Budge N° 1007 San Miguel Santiago
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

26/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

38722
3804

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 498, de fecha 20 de Octubre del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Alcaldicio N° 3683, de fecha 19 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3683, de fecha 19 de Octubre del 2009, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Adquisición Sillones Dentales para Centros de Salud Comunal, Talca", a IMPORTADORA SURDENT LTDA., RUT. N° 86.316.500-8, con domicilio en Ruta 5 Sur Km 4 Padre Las Casas Temuco, representada por el señor Jovino Rolando Barrientos Leighton, RUT. N° 7.229.988-4, en el sentido de establecer que la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca y el plazo para la firma del Contrato comenzará a regir a contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal Mercadopúblico.

2.- Compléntese Decreto Alcaldicio de los Vistos en el sentido de establecer que la entrega e instalación de los 5 sillones dentales en los 3 Centros de Salud Comunal, debe ser previamente coordinada con el Inspector Técnico y, su distribución debe ser de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

3.- Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar anexo de Contrato respectivo

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Interesado
- Ruta 5 Sur Km. 4 Padre Las Casas Temuco – Casilla 515 Temuco.
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

23/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

38709

DECRETO ALCALDICIO N° 3803 /

TALCA, **26** OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 784, de fecha 19 de Octubre del 2009, de Tesorero Municipal (S), la solicitud de la interesada, de fecha 12 de Mayo del 2009, la Carta Certificada de fecha 17 de Abril del 2009, de Secretaria Letrada Titular el Primer Juzgado de Policía Local Talca, el correo electrónico de la Unidad de Registro Multas de Tránsito no Pagadas, Subdepto. Registros Especiales Servicio Registro Civil e Identificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 39.657,=(treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos) a la señora CORINA JACQUELINE ORTEGA ALVAREZ, RUT. N° 9.733.443-9, cancelados por concepto de multa de Tránsito del Registro de Multas No Pagadas correspondiente al Primer Juzgado de Policía Local de Talca en su Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente LX-5674, por cuanto ésta ya había sido pagada en la Municipalidad de San Clemente del año 2008, quienes no informaron para que dicha multa fuera borrada.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesada
- Depto. Control

23/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3802 /

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 839, de fecha 16 de Octubre del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 16 de Octubre del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción Unidad de Rescate Cuerpo de Bomberos, Talca, contratada al señor ALFREDO GIDI THUMALA, mediante Decreto Alcaldicio N° 2247, de fecha 06 de Diciembre del 2007.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Depto. Control
- 23/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3801 /

TALCA, **26** OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio N° 5208, de fecha 30 de Septiembre del 2009, de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aceptar el uso gratuito del inmueble fiscal que se entrega a esta Corporación, ubicado en Población Nueva Horizonte, calle 21 Oriente 3 y 4 Norte, denominado Lote "A", Plano N° 07101-186 C.U. Comuna y Provincia de Talca, Región del Maule, inscrita a favor del fisco a fojas 1972 N° 2127 del Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Talca, forma parte del Rol Matriz N° 836-2, Comuna de Talca, de una superficie de 2.345,04 m2.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECR/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Seremi. Bienes Nacionales
- Unidad Proyectos – Secplan
- SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3800

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados. el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de baja del Departamento de Educación Municipal, consistente en mobiliario en desuso a las Organizaciones que se indican:

- CIRCULO DEL PERSONAL DE GENDARMERIA EN RETIRO TALCA
- IGLESIA EVANGELICO CENTRO CRISTIANO NUEVO PACTO TALCA
- MISION IGLESIA DEL SEÑOR EN CHILE - TALCA

Corresponderá al Encargado de Inventarios levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesados (3)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3799

DECRETO ALCALDICIO N° _____!

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1180, de fecha 19 de Octubre del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-1707, de giro Restaurante a nombre del señor PABLO ANDRES HORMAZABAL RIQUELME, RUT. N° 16.998.960-5, establecida en calle 1 Sur N° 1662 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECR/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

38673

3798

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (o) N° 1141, de fecha 19 de Octubre del 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario, Decreto Alcaldicio N° 3633, de fecha 14 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio (O) de los Vistos, la Directora de Desarrollo Comunitario solicita se complemente Decreto Alcaldicio N° 3633, de fecha 14 de Octubre del 2009, mediante el cual se autoriza trato directo para la adquisición de materiales eléctricos, por cuanto en el Oficio N° 1100 dicha Unidad omitió el nombre del Proveedor.

DECRETO:

Compléntese Decreto Alcaldicio N° 3633, de fecha 14 de Octubre del 2009, en el sentido de establecer que los materiales eléctricos serán adquiridos a FACAVA ELECTRICIDAD, RUT. N° 9.633.707-8 y por un monto de \$ 345.110,=(trescientos cuarenta y cinco mil ciento diez pesos) IVA. incluido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

22/10/2009



33677



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3797

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 1116 y 1112, de fecha 09 de Octubre del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- EDMUNDO ANTONIO CANCINO LUNA, RUT. N° 4.756.728-9, con domicilio en Villa El Sauzal 14 Sur N° 1846 Talca.
- LUIS ALBERTO AMIGO ULLOA, RUT. N° 8.743.320-0, con domicilio en 15 Poniente 20 ½ Sur N° 96 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (2)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/10/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

33624
3796

DECRETO ALCALDICIO N° _____

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 16 de Septiembre del 2009, el Oficio (O) N° 1210, de fecha 21 de Octubre del 2009, de la Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la instalación de puesto para venta de frutas y verduras en kiosco ubicado en calle 6 Sur 6 Oriente, de propiedad del señor JUAN CARLOS ORELLANA LIBANO, RUT. N° 8.887.273-8, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

23/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

3795

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 15 de Octubre del 2009, el Oficio (o) N° 335, de fecha 20 de Octubre del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 13.682,=(trece mil seiscientos ochenta y dos pesos) a la señora EMPERATRIZ ZAVALA BARNACHEA, RUT. N° 4.012.357-1, cancelados por concepto de 2 meses de Garantía del Local N° 11 del Sector Agropecuario del Rodoviario Municipal.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Adm. Rodoviario
- Interesada
- Depto. Control

22/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

38644

DECRETO ALCALDICIO N° 3794 /

TALCA, **26** OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 425, de fecha 20 de Octubre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

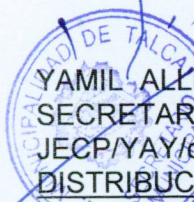
DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Capacitación Funcionarios Municipales, Talca" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/P/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Unidad Capacitación
- Depto. Personal
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

22/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3793 /

TALCA, **26** OCT. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 427, de fecha 21 de Octubre del 2009, del Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Contratación Escuela de Gestión Cultural" de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

23/10/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

38642

3792

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 26 OCT. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 17 de Septiembre del 2009, el Oficio (O) N° 118, de fecha 02 de Octubre del 2009, de Jefe Patentes Comerciales, el Oficio (O) N° 426, de fecha 20 de Octubre del 2009, de Abogado Departamento Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 27° del D.L. 3.063/79, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Exímase a la CORPORACION HABITACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION del pago de Contribuciones de Patente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. de Patentes Comerciales
- Corp. Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción
- Depto. Jurídico
- Direc. de Inspección
- Depto. Control

23/10/2009

